

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZON



FACULTAD DE ARQUITECTURA

**NORMAS INTERNAS PARA OBTENCION DE GRADO ACADEMICO DE
BACHILLER EN ARQUITECTURA**

(Aprobado en C.F. N° 336 del 14 Junio 2021 - R. N°110-2021.FA)

Lima – Perú

2021

INDICE

	Pag.
PRESENTACION	3
CAPITULO 1: MARCO NORMATIVO LEGAL	4
CAPITULO 2: DEL TRABAJO DE INVESTIGACION – TESINA	5
CAPITULO 3: DEL ASESOR	8
CAPITULO 4: DE LAS TESIS	10
CAPITULO 5: DEFINICIONES DE CONTENIDO	11
APENDICES	14

PRESENTACION

De acuerdo con la Ley Universitaria 30220, la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo con las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.

Los requisitos mínimos para la obtención del Grado de Bachiller en Arquitectura son los siguientes:

Grado de Bachiller: Haber concluido y aprobado los diez ciclos de los estudios de pregrado, así como la elaboración, presentación, sustentación y aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero en nivel B1, de preferencia inglés o lengua nativa.

Para la obtención del Grado de Bachiller en Arquitectura, el Trabajo de Investigación (Tesina) tiene como propósito demostrar que la Egresada puede aplicar el conocimiento científico, tecnológico y humanista que caracteriza a la profesión de arquitecta, así como los métodos de estudio propios de la misma, para solucionar problemas relacionados directamente con las actividades que caracterizan al perfil de la egresada. Es decir, se busca que la egresada demuestre que puede desarrollar e implementar soluciones creativas e innovadoras a necesidades y/o problemas profesionales reales. El Trabajo consiste en la investigación, propuesta, evaluación, validación, elaboración e implementación de un proyecto arquitectónico real de la sociedad, en el que haya que aplicar los enfoques metodológicos de la investigación en la disciplina de la Arquitectura, así como las competencias adquiridas durante los diez semestres de estudios de pre-grado.

Mediante esta normativa la Facultad de Arquitectura de UNIFE desea impulsar el desarrollo de una investigación eficaz y eficiente; que demuestre la formación integral científica, tecnológica, humanística de nuestras egresadas. Brindando a nuestra sociedad arquitectas creativas, líderes e innovadoras, respetuosas de la ética profesional, de la realidad multicultural peruana y mundial, así como de la necesidad de la transformación social.

**NORMAS INTERNAS PARA OBTENCION DE GRADO ACADEMICO
DE BACHILLER EN ARQUITECTURA**

CAPITULO 1

MARCO NORMATIVO LEGAL

- Art. 1°.** Ley Universitaria 30220.
- Art. 2°.** Estatuto de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, aprobado en Asamblea Extraordinaria del 25 de agosto 2020.
- Art. 3°.** Reglamento Académico, modificado en C.U. N° 1431 del 11 de noviembre 2020.
- Art. 4°.** Reglamento General de Investigación
- Art. 5°.** Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesionales, modificado en C.U. N° 1417 del 29 de julio 2020
- Art. 6°.** Normas Internas de Investigación e Innovación 2021 (Aprobado en C.U. N° 1434 del 02 diciembre 2020).
- Art. 7°.** Reglamento de Propiedad Intelectual, (C.U. N° 1391 del 04 de diciembre de 2019
- Art. 8°.** Código de Ética de Investigación UNIFÉ (C.U. N° 1391 del 04 de diciembre de 2019)
- Art. 9°.** Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de Investigadores en el RENACYT del 18.08.2019
- Art. 10°.** Directrices para Repositorios Institucionales de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto RENARE, mayo 2020.
- Art. 11°.** Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales – RENATI (6 de setiembre de 2016), modificado el 26 de diciembre del 2019.

CAPITULO 2

DEL TRABAJO DE INVESTIGACION – TESINA

- Art. 12°.** Los requisitos principales para la obtención del grado de Bachiller en Arquitectura son:
1. Haber sido declarada Egresada por las áreas pertinentes de la Universidad.
 2. Haber aprobado un trabajo de investigación (Tesina) con nota mínima de 14 (Catorce).
 3. Conocimiento de un idioma; UNIFÉ promueve el aprendizaje del inglés, exigiendo comprensión de lectura. (Nivel B1).
- Art. 13°.** La tesina es un informe científico breve y original con menor grado de aporte de conocimientos que una tesis, pero con exigencias formales similares a las de ésta, que conduce a la obtención del grado de Bachiller en Arquitectura.
- Art. 14°.** La tesina se puede desarrollar de forma individual o en par, previa declaración jurada que deberá presentarse ante las autoridades de la Facultad.
- Art. 15°.** El Trabajo de Investigación (Tesina) es la modalidad para optar el Grado de Bachiller en Arquitectura para las ingresantes a partir del 2016-I, las cuales presentarán un trabajo de investigación académica de carácter monográfico que permita demostrar a la egresada que posee los conocimientos, competencias, capacidad investigativa y metodológica para desarrollar un tema o problemática que enriquezca o innove el campo de la arquitectura.
- Art. 16°.** Del Tema de Investigación de acuerdo a Líneas de Investigación: Dentro de las líneas de investigación se establecen temas que sirven para enmarcar el desarrollo de los trabajos de investigación para optar el Grado de Bachiller en Arquitectura.
- Art. 17°.** El tema debe estar en concordancia con las líneas de investigación establecidas por la Facultad de Arquitectura.
- Art. 18°.** La estudiante presentará un tema de libre elección, original e inédito; Considerando la relevancia y originalidad del tema para la Arquitectura y/o Urbanismo que demuestre su óptimo nivel de formación académica.

- Art. 19°.** De los requisitos para inicio del proceso de elaboración para Tesina de Bachiller (Ver apéndice Requisitos para Inicio de Tesina de Bachiller).
- Art. 20°.** Del formato de la estructura de Tesina de Bachiller en Arquitectura, (Ver apéndice de Formato de Estructura e Tesina).
- Art. 21°.** La redacción de escritura y formato académico de la Tesina a tener en consideración es el estilo desarrollado por la Asociación Americana de Psicología (APA Siglas en inglés) vigente a la fecha y establecida por UNIFE.
- Art. 22°.** La tesista redactará la Tesina considerando la pertinencia, organización y concordancia del contenido; así como la competencia de gramática, sintaxis, morfología, semántica y ortográfica del documento.
- Art. 23°.** La tesista respetará las políticas de propiedad intelectual de acuerdo a las normas de la UNIFE y al marco legal nacional.
- Art. 24°.** La tesista debe citar y referenciar adecuadamente su Trabajo de Investigación, evitando las coincidencias de fuentes (copia de ideas, palabras, trabajos o pensamientos de otra persona o autores para uso propio tratando de mostrar que son de su autoría).
- Art. 25°.** La estudiante o estudiantes pueden proponer el tema para la elaboración de su Tesina para la obtención del grado académico de bachiller a partir del IX ciclo de carrera con la aprobación del docente responsable.
- Art. 26°.** El docente responsable verificará que el trabajo de investigación para la Tesina sea:
- Relevante en el campo de la arquitectura y/o urbanismo.
 - Original e inédito;
 - Respete la normas, formatos y estructura de redacción estipuladas en este documento
 - Siga los lineamientos y temas establecidos para los trabajos de investigación establecidos por la Facultad de Arquitectura

- Art. 27°.** La egresada presentará a mesa de partes de UNIFE su tema y esquema de trabajo dirigido al Decano de la Facultad de Arquitectura y con copia a Dirección de Escuela.
- Art. 28°.** El tiempo de presentación de la tesina no debe exceder los 6 meses después de que la alumna haya concluido sus estudios de pregrado para ser considerada con los beneficios estipulados en la Ley Universitaria.
- Art. 29°.** En concordancia con la Normas Internas de Investigación e Innovación de UNIFE, se estandariza y establece una plantilla para el formato del trabajo de investigación de Tesina para obtención del Grado de Bachiller con las siguientes consideraciones:
- El tamaño del formato de papel A4 (210 x 297 mm)
 - La alineación de la redacción del documento será justificada
 - El tipo de fuente de escritura será Arial con un tamaño de fuente de 12 puntos.
 - El interlineado será a dos espacios
 - Los márgenes de las paginas superior, inferior y derecho será de 2,5 cm. y el izquierdo será 3.5 cm.
 - Carátula de tesina establecida por UNIFE (Ver Apéndice Carátula Bachiller)
 - La numeración de páginas se colocará en la margen inferior derecho en números arábigos desde la página siguiente de la caratula, la cual no se incluirá en la numeración.
- Art. 30°.** La Tesina terminada se deberá presentar a Escuela Profesional de Arquitectura para su respectiva evaluación. De encontrarse conforme se procederá a programar la respectiva sustentación.
- Art. 31°.** Todo documento de Tesina, deberá ser verificado de coincidencia por el software Turnitin por parte de la o las tesistas y asesor, previa a su entrega a Escuela Profesional de Arquitectura.

- Art. 32°.** El porcentaje máximo de coincidencia establecido y aceptado por la Ley Universitaria corresponde a 25%.
- Art. 33°.** De la sustentación: Deberá darse ante dos profesores jurados. Uno de ellos deberá ser autoridad de la Facultad y el segundo será el asesor responsable de la tesina asignado por Escuela Profesional de Arquitectura.

CAPITULO 3

DEL ASESOR

- Art. 34°.** El asesor es el profesor con gran experiencia y con un perfil profesional con dominio en metodología de trabajos de investigación en Arquitectura y/o Urbanismo.
- Art. 35°.** El asesor de Trabajo de Investigación será asignado por la Escuela Profesional de Arquitectura en función al tema y a la línea de investigación que el tema corresponda.
- Art. 36°.** El asesor de Trabajos de Investigación establece los lineamientos, teorías y técnica que debe seguir la o las asesoradas. Así mismo, define lo que es pertinente y necesario para que la o las tesoristas desarrollen una adecuada "Tesina" con objetivos claros y pertinentes del trabajo a realizar.
- Art. 37°.** El asesor tiene el deber de mantener una relación de autoridad con sus asesoradas.
- Art. 38°.** La intervención del asesor busca mantener una exigencia y rigurosidad académica en el Trabajo de Investigación de su o sus asesoradas.

- Art. 39°.** El asesor no impone ningún tema, enfoque teórico o metodológico para el trabajo. Esto es responsabilidad de la o las asesoradas.
- Art. 40°.** El asesor debe realizar un seguimiento permanente de las tareas encomendadas a la o las tesisistas durante todo el tiempo que dura la realización del Trabajo de Investigación.
- Art. 41°.** El asesor de tesis debe asegurar que la o las tesisistas guarden un registro con toda la información que se genere durante el desarrollo de la Tesis.
- Art. 42°.** El asesor de tesis deberá apoyar a las tesisistas en la coordinación de trabajo con otros profesores y/o profesionales que deseen apoyar voluntariamente en el desarrollo del Trabajo de Investigación de ser necesario y pertinente.
- Art. 43°.** Todo asesor debe conocer, aplicar y gestionar el ingreso a su o sus asesoradas en la cuenta del software TURNITIN, para que en el trabajo conjunto se revise el trabajo de coincidencias de referencias del Trabajo de Investigación.
- Art. 44°.** El asesor deberá revisar la argumentación, redacción, gramática, sintaxis y alineamiento del contenido del Trabajo de Investigación.
- Art. 45°.** Es el asesor quien debe controlar los avances de trabajo de su o sus asesoradas e informar a Escuela Profesional de Arquitectura ante cualquier eventualidad adversa que se presente durante el período de desarrollo del Trabajo de Investigación.
- Art. 46°.** Es responsabilidad del asesor realizar la entrega del Trabajo de Investigación a Escuela Profesional de Arquitectura para su respectiva revisión, previa a la sustentación.
- Art. 47°.** Todo asesor debe tener su número de ORCID y se debe incluir en la carátula del Trabajo de Investigación.
- Art. 48°.** Los asesores deberán presentar un informe final del Trabajo de Investigación de sus asesoradas al finalizar el proceso.

Art. 49°. Todo asesor debe velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos académicos establecidos para el desarrollo del Trabajo de Investigación. Así mismo, debe hacer cumplir las Normas de Propiedad Intelectual y los respectivos Derechos de Autor.

CAPITULO 4

DE LAS TESIS

Art. 50°. Se denomina tesista a toda Egresada que elabora un Trabajo de Investigación (tesina) para la obtención del grado de Bachiller.

Art. 51°. Toda Tesista deberá cumplir con la Ley Universitaria vigente y con todos los Reglamentos y Normas que de ella se deriven.

Art. 52°. Toda Tesista deberá cumplir con las Normas y Reglamentos establecidos por UNIFE para el desarrollo de Trabajos de Investigación.

Art. 53°. La o las Tesistas deberán mostrar honestidad y responsabilidad durante todo el proceso de desarrollo de su trabajo de Investigación.

Art. 54°. La o las Tesistas deberán guardar respeto, tolerancia y buenas costumbres para con su asesor y para con todos los miembros de la comunidad universitaria.

Art. 55°. La o las Tesistas deberán respetar el principio de autoridad ante los entes de gobierno de la UNIFE.

Art. 56°. Toda investigación realizada por las tesistas deberá estar enmarcada dentro de los principios y valores éticos, humanísticos y sociales.

CAPITULO 5

DEFINICIONES DE CONTENIDO

- Art. 57°.** Capítulo I: El Problema de Investigación
- Se describe, de manera resumida, la situación problemática de la realidad social, económica, cultural, científica o tecnológica, que motivan a la tesista a seleccionar un tema determinado. La argumentación debe conducir a la selección del problema de investigación. Deben enunciarse referencias que sustenten la situación del problema.
- Art. 58°.** El problema: Se formula el problema principal y/o o específicos, si correspondieran. Los problemas pueden formularse como preguntas o a modo de declaración.
- Art. 59°.** Justificación: Se debe manifestar las razones por la cuales se plantea el tema de la tesis, Describir la situación actual del contexto y del propósito de la investigación. Necesidades o problemas por las que se origina el proyecto. Debe incluir relevancia social, trascendencia, utilidad y beneficios y/o valor teórico del trabajo. Justificar la necesidad de la investigación en términos del desarrollo social y/o del aporte global de conocimientos a la disciplina (Arquitectura y/o Urbanismo). .
- Art. 60°.** Limitaciones: Son todos aquellos aspectos que no permitirán que se desarrolle el proyecto en su total contexto
- Art. 61°.** Objetivos: Deben plantearse como objetivo “general” y objetivos “específicos”. Estos últimos deben estar relacionados con el problema específico.
- Art. 62°.** Capítulo II: Marco Teórico.
- El marco teórico es la exposición del conjunto de investigaciones, teorías y conceptos en que se basa un trabajo de investigación.

Contiene los antecedentes, las bases teóricas y los conceptos que son claves para el trabajo de investigación.

- Art. 63°.** Antecedentes: Hace referencia a investigaciones relevantes sobre el problema o cuestiones afines (no más de 5), y se presentan de manera resumida la metodología utilizada y los resultados principales de cada una de ellas
- Art. 64°.** Bases Teóricas: analizan críticamente los principales enfoques, teorías o paradigmas relacionados con el tratamiento que ha tenido el problema en las disciplinas relacionadas con el mismo, y se pone de manifiesto el punto de vista teórico que asume el investigador, para la realización de su tesis.
- Art. 65°.** Bases Conceptuales: Definen conceptualmente los principales términos que serán utilizados en la investigación: variables, dimensiones, indicadores.
- Art. 66°.** Hipótesis: Constituye una respuesta tentativa al (los) problema (s) de la investigación, que por su alto grado de fundamentación teórica y empírica, generalmente se valida positivamente. Aunque también se podría dar el caso de invalidar una hipótesis.
- Art. 67°.** Capítulo III: El Método.

Se explica los procedimientos que se seguirán para obtener la información necesaria y procesarla.
- Art. 68°.** Diseño de la Investigación: Se determina el tipo de investigación que se realizará y el nivel de la misma. Se debe explicar por qué se determina cada una de ellas.
- Art. 69°.** Participantes: Se determina la población del estudio y la selección de la muestra que se va a considerar en la investigación.

- Art. 70°.** Variables de la Investigación: Las variables son consideradas como las propiedades de la unidad de análisis que puede tener diferente valor lo cual permite delimitar la abstracción de la definición conceptual.
- Art. 71°.** Técnicas e instrumentos de recolección de data: Se describen las técnicas, los instrumentos y procedimientos que se utilizarán con la finalidad de obtener la información necesaria para la investigación. Los instrumentos no se adjuntan.
- Art. 72°.** Técnicas de evaluación de data: Se describe las técnicas que se utilizarán para procesar y evaluar la información que se obtenga de la aplicación de los instrumentos.
- Art. 73°.** Capítulo IV: Resultados
- Consta del análisis de los datos obtenidos a partir de toda la información desarrollada y trabajada en los capítulos previos. Se organizan y reportan preferentemente teniendo en consideración los objetivos del trabajo.
- Art. 74°.** Capítulo V: Discusión de Resultados
- Es la propuesta como producto de todo el proceso de trabajo, donde se determina y describe a nivel generales el proyecto arquitectónico y/o urbanístico a desarrollar en la Tesis de obtención de Título Profesional.
- Art. 75°.** Capítulo VI: Conclusiones y Recomendaciones
- Las conclusiones se derivan de los resultados de la investigación y las recomendaciones pueden ser sugerencias de temas metodológicos y prácticos a tener en consideración en un trabajo futuro.
- Art. 76°.** Referencias: se deben considerar las referencias utilizadas en el desarrollo del trabajo siempre y cuando se encuentren citadas en el documento.
- Art. 77°.** Apéndices: Se deben colocar todos aquellos documentos que sustenten el trabajo de investigación.

APENDICES

A. PLANTILLA PARA TESINA DE BACHILLER

PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN "TESINA" – PARA OPTAR GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Para la elaboración de trabajos de investigación es necesario estandarizar procedimientos. Por ello, la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFÉ), a través del Vicerrectorado de investigación, pone al alcance de sus egresados, estudiantes y docentes, una PLANTILLA cuyo propósito es unificar, definir y normar su estructura, aspectos de redacción y recomendaciones de forma (interlineado, fuente, entre otros); plantilla que constituye una forma de conducir óptimamente a las estudiantes en la realización de su trabajo de investigación.

El formato del documento general es el siguiente:

- Alineación: Justificado
- Fuente: Arial
- Tamaño de fuente: 12 puntos
- Interlineado: Doble (2 espacios)
- Tamaño de papel: A4 (210x297 mm)
- Márgenes:
 - Izquierdo: 3.5
 - Superior: 2.5
 - Inferior: 2.5
 - Derecho: 2.5
- Numeración: colocar números arábigos desde la carátula hasta el fin. La carátula no se enumera, pero se contabiliza. Los números de las páginas se colocarán en el margen inferior derecho.
- El documento se debe trabajar bajo las normas UNIFE y APA



Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Facultad de Arquitectura
Escuela Profesional de Arquitectura

EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO INCLUSIVO COMO FACTOR
CRÍTICO EN LA REDEFINICIÓN DEL CONCEPTO CIUDAD

Trabajo de investigación presentado por:
MARIA FERNANDA CUETO ARCE

Para optar el Grado Académico de Bachiller en Arquitectura

Asesor
Rosa Elvira Morales Navarro
CODIGO ORCID

Lima – Perú
2020

Los miembros del jurado han aprobado el estilo y el contenido del Trabajo de Investigación sustentada por:

NOMBRE(S) Y APELLIDOS DE LA(S) GRADUADA(S) EN MAYÚSCULAS

Nombre(s) y Apellidos, Asesor

Nombre(s) y Apellidos, Miembro

Nombre(s) y Apellidos, Miembro

Nombre y Apellidos del Decano (a)
Decano de la Facultad de Arquitectura

RESUMEN

[Extensión aproximada entre 150 y 250 palabras, a espacio sencillo, sin sangría y un solo párrafo]

Palabras clave:

ABSTRACT

Keywords:

RECONOCIMIENTOS / DEDICATORIA

ÍNDICE

Página

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 El Problema	
1.2 Justificación	
1.3 Limitaciones.....	
1.4 Objetivos de la Investigación	
1.4.1 Objetivo General	
1.4.2 Objetivos Específicos	

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO.....

2.1 Antecedentes de la Investigación (Estado del Arte)	
2.2 Bases Teóricas	
2.3 Bases Conceptuales	

CAPÍTULO III: EL METODO.....

3.1 Diseño de la Investigación (Nivel y Tipo)	
3.2 Participantes.....	
3.2.1 Población.....	
3.2.2 Muestra	
3.3 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	
3.4 Técnicas de procesamiento y análisis de datos	

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....

REFERENCIAS

APÉNDICE (Anexo).....

LISTA DE TABLAS

Página

Tabla

1. [Título de la tabla].....

2.

3.

LISTA DE FIGURAS

	Página
1. [Título de la figura].....	
2.	
3.	

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Párrafo explicativo (optativo).

1.1 El problema

Desarrollo del tema

1.2 Justificación

Desarrollo del tema

1.3 Limitaciones

Desarrollo del tema

1.4 Objetivos de la investigación

Desarrollo del tema

1.4.1 Objetivo general

Desarrollo del tema

1.4.2 Objetivos específicos

Desarrollo del tema

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

Párrafo explicativo (optativo).

2.1 Antecedentes de la investigación (Estado del arte)

Desarrollo del tema

2.2 Bases teóricas

Desarrollo del tema

2.3 Bases conceptuales

Desarrollo del tema

CAPÍTULO III: EL METODO

Párrafo explicativo (optativo)

3.1 Diseño de la investigación (Nivel y Tipo)

Desarrollo del tema

3.2 Participantes

Desarrollo del tema

3.2.1 Población

Desarrollo del tema

3.2.2 Muestra

Desarrollo del tema

3.3 Técnicas y herramientas de recolección de datos

Desarrollo del tema

3.4 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Desarrollo del tema

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Párrafo explicativo (optativo)

CAPÍTULO V: DISCUSION DE RESULTADOS

Párrafo explicativo (optativo)

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Párrafo explicativo (optativo)

1. Conclusiones

Conclusión 1

Conclusión 2

Conclusión 3

2. Recomendaciones

Párrafo explicativo (optativo)

Recomendación 1

Recomendación 2

Recomendación 3

REFERENCIAS

APÉNDICE

[Si tiene más de un apéndice cada uno se designará con una letra mayúscula].

APÉNDICE A

TÍTULO DEL APÉNDICE

Desarrollo del tema

B. PAUTAS PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION FORMATO DIGITAL

8.4. PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN: FORMATO DIGITAL

Cada egresada deberá presentar en formato digital su trabajo de investigación que a la vez contendrá los siguientes archivos:

- **1 archivo** en formato PDF con el texto completo del trabajo de investigación conforme a las normas internas de su facultad y que cumpla la plantilla de trabajo de investigación establecidos en las Normas Internas de Investigación UNIFÉ.
- **1 archivo** en formato PDF con el "formulario de cesión de derecho de autoría para la publicación digital del trabajo de investigación" con datos completos y firmado.
- **1 archivo** en formato PDF con "declaración jurada" de entrega del trabajo de investigación impresa con datos completos y firmado. Este documento sólo es requerido mientras estemos en trabajo en remoto.

Por último, antes de pasar a custodia de la Biblioteca, cada Escuela Profesional y/o Facultad que recepcione el trabajo de investigación y/o tesis, deberá revisar el contenido digital del mismo; con las especificaciones mencionadas, a fin de evitar la devolución del mismo por SUNEDU.

C. DECLARACION JURADA DE ESCRITURA DE APELLIDOS Y NOMBRES

8.5. DECLARACIÓN JURADA DE ESCRITURA DE APELLIDOS Y NOMBRES

APELLIDOS Y NOMBRES:

ESCUELA PROFESIONAL / PROGRAMA ACADÉMICO

CÓDIGO:

MOTIVO DEL TRAMITE:

Declaro bajo juramento que mis Apellidos y Nombres se escriben de la siguiente manera:

Caso contrario asumiré las responsabilidades legales o administrativas que esto conlleve.

FIRMA: _____

DNI: _____

La Molina, de _____ de 2021

D. DECLARACION JURADA DE ENTREGA DE TRABAJO DE INVESTIGACION IMPRESA

8.6. DECLARACIÓN JURADA DE ENTREGA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN IMPRESA

Yo, _____,
con documento nacional de identidad N° _____, declaro bajo juramento la entrega de un ejemplar del trabajo de investigación empastada a la Facultad/Escuela Profesional/Escuela de Posgrado de: _____

Para que esta sea entregada al Repositorio Institucional Digital de la Biblioteca Central de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, en cuanto se levante el Estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno Peruano o cuando se restablezca la atención de forma presencial en la universidad.

Para tal fin, indico el título de mi tesis es:

sustentada el _____ por la Plataforma Virtual Microsoft Teams para obtener el Grado Académico de Bachiller:

Me afirmo y ratifico lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

La Molina, _____ del 202__

.....
Nombres y apellidos:

DNI:

E. FORMATO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

8.2. FGA-T01 - FORMATO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

ESCUELA PROFESIONAL: _____

CÓDIGO: _____ **DNI:** _____

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: _____

AUTORIZACIÓN / RESOLUCIÓN: _____

Documentos a presentar:

a) Constancia de Primera Matrícula que indique día/mes/año (Para egresadas que provienen de otra institución).	<input type="checkbox"/>
b) Constancia simple de egresada.	<input type="checkbox"/>
c) Resolución de Facultad (Adjuntar).	<input type="checkbox"/>
d) Copia simple del DNI o carné de extranjería.	<input type="checkbox"/>
e) Fotografía digital con resolución 300 pixeles, tamaño pasaporte jpg o png.	<input type="checkbox"/>
f) Recibo de pago por los derechos correspondientes (*).	<input type="checkbox"/>
g) No tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	<input type="checkbox"/>
h) No adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centros de Documentación de las Facultades respectivas.	<input type="checkbox"/>
i) Un ejemplar del trabajo de investigación en físico y tres en digital (USB).	<input type="checkbox"/>
j) Constancia de suficiencia en un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa de nivel intermedio, expedida por el Centro de Idiomas de la UNIFÉ (CIU) o la ratificación respectiva.	<input type="checkbox"/>
k) Autorización de la egresada para publicación del trabajo de investigación en el repositorio de la Universidad.	<input type="checkbox"/>
l) Declaración Jurada de la ortografía de la escritura de apellidos y nombres.	<input type="checkbox"/>

* (Sustentación, Diploma y para aquellas personas que exceden el Tiempo de Asesoría Gratuita TAG (Tiempo de Asesoría Gratuita)).

Vº Bº Escuela Profesional

Firma

Fecha: _____

VR15RCG20